CRONOLOGÍA DEL PROYECTO DE LOS MUSEOS CONOCIDOS COMO LA MILARCA – NUMÍSTICA - GABINETE DEL COLECCIONISTA LOCALIZADOS EN EL PARQUE RUFINO TAMAYO, UBICADO EN LA CALLE RUFINO TAMAYO Y CALLE EUGENIO GARZA LAGUERA (LOS FUNDADORES) DE ESTE MUNICIPIO; Y CASA DEL OJO - EL OJO - ARTE POPULAR Y PALEONTOLOGÍA - CRETÁCICO DE VALLECILLO, UBICADOS EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARÍA CANTÚ Y GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN LA ZONA INDUSTRIAL LA LEONA DE ESTE MUNICIPIO CON DATOS ENCONTRADOS AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

FECHA	АСТО
17 de noviembre de 2017	El Secretario de Finanzas y Tesorería turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento documentos relativos a la autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018.
23 de noviembre de 2017	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CHPM 15-18/080/2017/DE, referente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018.
23 de noviembre de 2017 01 de diciembre	Se constituyen ante el Notario Público Titular número 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado, las personas morales denominadas Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V. y La Milarca A.C. Antón Mauricio Fernández Zambrano, apoderado general para actos de administración de las personas por la Mauricio.
de 2017	administración de las personas morales Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V. y La Milarca A.C., solicita al Ayuntamiento, mediante escrito presentado ante el Secretario de Cultura, la construcción de un museo público en un área municipal de fácil acceso a la comunidad, para exhibir y dar a conocer el acervo cultural propiedad de Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V., bajo ciertos condicionamientos que establece.
01 de diciembre de 2017	El Secretario de Desarrollo Cultural, mediante el oficio SC/293/2017, comunica al Secretario de Obras Públicas la solicitud presentada por Antón Mauricio Fernández Zambrano, apoderado general para actos de administración de las personas morales Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V. y La Milarca A.C., así como solicita la aplicación de fondos al proyecto de ese museo.
05 de diciembre de 2017	El R. Ayuntamiento aprueba el Dictamen CHPM 15-18/080/2017/DE emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, donde se contempla el informe de inversión en obra pública 2018, mismo que contiene una partida presupuestal por concepto de Edificio para Museos y Área Verde, con un monto de 150 millones de pesos.
05 de diciembre de 2017	La Secretaría de Obras Públicas, mediante el oficio SOP-502/2017, turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, la solicitud de aprobación para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Museo La Milarca, cuya edificación se llevaría a cabo en el Parque Rufino Tamayo.

06 de diciembre	Las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento aprueban el dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-
de 2017	18/004/2017, relativo a la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Museo La Milarca, cuya edificación se llevaría a cabo en el Parque Rufino Tamayo, asignándole un techo financiero de 100 millones de pesos, de los cuales el 50% del valor de la construcción será donado por las personas morales solicitantes bajo los condicionamientos propios de su solicitud.
12 de diciembre de 2017	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-18/004/2017 de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural, relativo a la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Museo La Milarca, cuya edificación se llevaría a cabo en el parque denominado Rufino Tamayo, asignándole un techo financiero de 100 millones de pesos, de los cuales el 50% del valor de la construcción será donado por las personas morales solicitantes bajo los condicionamientos propios de su solicitud.
13 de diciembre de 2017	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 153-III el acuerdo del R. Ayuntamiento donde se aprueba el dictamen CHPM 15-18/080/2017/DE que contiene el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, el mismo que contempla el informe de inversión en obra pública 2018, el cual contiene una partida presupuestal por concepto de Edificio para Museos y Área Verde, con un monto de 150 millones de pesos.
13 de diciembre de 2017	El Notario Público Titular número 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado, autoriza en forma definitiva la escritura pública de La Milarca A.C. y expide el Primer Testimonio que contiene el poder general para actos de administración otorgado a Antón Mauricio Fernández Zambrano.
14 de diciembre de 2017	El Notario Público Titular número 111 con ejercicio en el Primer Distrito del Estado, autoriza en forma definitiva la escritura pública de Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V. y expide el Primer Testimonio que contiene el poder general para actos de administración otorgado a Antón Mauricio Fernández Zambrano.
20 de diciembre de 2017	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 156-IV el acuerdo del R. Ayuntamiento donde se aprueba el dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-18/004/2017, relativo a la elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Museo La Milarca, cuya edificación se llevaría a cabo en el Parque Rufino Tamayo, asignándole un techo financiero de 100 millones de pesos, de los cuales el 50% del valor de la construcción será donado por las personas morales solicitantes bajo los condicionamientos propios de su solicitud.
31 de enero de 2018	La Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio SOP/040/2018 entregado el 6 de febrero de 2018, turna a la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la solicitud de autorización de estudios, proyectos, rehabilitaciones y construcción de obras del Programa Anual de Obras Públicas para el año 2018, así como del techo financiero de las mismas.
02 de febrero de 2018	El Secretario de Finanzas y Tesorería turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal documentos relativos a la autorización de la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018.

08 de febrero de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/044/2018, relativo a la autorización de estudios, proyectos, rehabilitaciones y construcción de obras del Programa Anual de Obras Públicas para el año 2018, así como del techo financiero de las mismas, destinado 20 millones 297 mil 200 pesos para estudios, cálculos y diseños de los museos El Ojo, Paleontología y La Milarca. Asimismo, se indica que la partida aprobada en el presupuesto 2018 para Edificio para Museos y Área Verde, con un monto de 150 millones de pesos, se integra con 32 millones de pesos de fondos descentralizados estatales 2018, 31 millones 400 mil pesos de fondos de desarrollo municipal 2018 y 86 millones 600 mil pesos de recursos municipales.
13 de febrero de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/044/2018, relativo a la autorización de estudios, proyectos, rehabilitaciones y construcción de obras del Programa Anual de Obras Públicas para el año 2018, así como del techo financiero de las mismas, destinado 20 millones 297 mil 200 pesos para estudios, cálculos y diseños de los museos El Ojo, Paleontología y La Milarca. Asimismo, se indica que la partida aprobada en el presupuesto 2018 para Edificio para Museos y Área Verde, con un monto de 150 millones de pesos, se integra con 32 millones de pesos de fondos descentralizados estatales 2018, 31 millones 400 mil pesos de fondos de desarrollo municipal 2018 y 86 millones 600 mil pesos de recursos municipales.
21 de febrero de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 23 el acuerdo del R. Ayuntamiento referente al dictamen COP/2015-2018/044/2018, relativo a la autorización de estudios, proyectos, rehabilitaciones y construcción de obras del Programa Anual de Obras Públicas para el año 2018, así como del techo financiero de las mismas, destinado 20 millones 297 mil 200 pesos para estudios, cálculos y diseños de los museos El Ojo, Paleontología y La Milarca. Asimismo, se indica que la partida aprobada en el presupuesto 2018 para Edificio para Museos y Área Verde, con un monto de 150 millones de pesos, se integra con 32 millones de pesos de fondos descentralizados estatales 2018, 31 millones 400 mil pesos de fondos de desarrollo municipal 2018 y 86 millones 600 mil pesos de recursos municipales.
23 de febrero de 2018	La Secretaría de Obras Públicas, mediante el oficio SOP-061/2018, solicitó a la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la ampliación a la partida presupuestal para Museos y Áreas Verdes, a fin de que se atendiera en unión con la Comisión de Desarrollo Cultural.
26 de febrero de 2018	Mauricio Fernández Garza, en lo personal, presenta ante las Presidentas de las comisiones de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento una propuesta para que el Municipio construya en la Colonia Fuentes del Valle el Museo Casa del Ojo y el de Paleontología, donde facilitará diversas piezas paleontológicas y de arte popular de su propiedad a fin de que sean admiradas por el público bajo ciertos condicionamientos señalados en su propuesta.

27 de febrero de 2018	La Secretaría de Desarrollo Cultural y la Secretaría de Cultura turnaron a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento: 1) La solicitud de Mauricio Fernández Garza de que el Municipio construya en la Colonia Fuentes del Valle el Museo Casa del Ojo y el de Paleontología, donde facilitará diversas piezas paleontológicas y de arte popular de su propiedad a fin de que sean admiradas por el público bajo ciertos condicionamientos señalados en su propuesta; 2) La solicitud de ampliación del presupuesto para la partida de museos y áreas verdes; y 3) La aprobación de la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de dichos museos.
27 de febrero de 2018	Las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento aprueban el dictamen COP/2015-2018/049/2018 y CDC 15-18/005/2018, relativo a 1) La solicitud de Mauricio Fernández Garza de que el Municipio construya en la Colonia Fuentes del Valle el Museo Casa del Ojo y el de Paleontología, donde facilitará diversas piezas paleontológicas y de arte popular de su propiedad a fin de que sean admiradas por el público bajo ciertos condicionamientos señalados en su propuesta; 2) La solicitud de ampliación del presupuesto para la partida de museos y áreas verdes; y 3) La aprobación de la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de dichos museos.
01 de marzo de 2018	El Secretario de Finanzas y Tesorería presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento la solicitud de la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018 por un monto de 477 millones 336 mil un pesos 36 centavos.
01 de marzo de 2018	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal aprueba el dictamen CHPM 15-18/007/2018/DE que contiene la autorización para la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, incluyendo un incremento de 70 millones de pesos en la partida de Construcción de Museos y sus Áreas Verdes, destinando del nuevo monto de 220 millones de pesos: 15 millones 97 mil 200 pesos para el proyecto El Edén, 3 millones 100 mil pesos para diversos estudios y diseño del Museo La Milarca, 1 millón 500 mil pesos para cálculos e ingenierías del Museo del Ojo ubicado en Fuentes del Valle, y 600 mil pesos para diversos estudios de los museos El Ojo y Paleontología en Fuentes del Valle
06 de marzo de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CHPM 15-18/007/2018/DE que contiene la autorización para la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, incluyendo un incremento de 70 millones de pesos en la partida de Construcción de Museos y sus Áreas Verdes, destinando del nuevo monto de 220 millones de pesos: 15 millones 97 mil 200 pesos para el proyecto El Edén, 3 millones 100 mil pesos para diversos estudios y diseño del Museo La Milarca, 1 millón 500 mil pesos para cálculos e ingenierías del Museo del Ojo ubicado en Fuentes del Valle, y 600 mil pesos para diversos estudios de los museos El Ojo y Paleontología en Fuentes del Valle.

00.1	FI B. A
06 de marzo de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/049/2018 y CDC 15-18/005/2018 de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, relativo a 1) La solicitud de Mauricio Fernández Garza de que el Municipio construya en la Colonia Fuentes del Valle el Museo Casa del Ojo y el de Paleontología, donde facilitará diversas piezas paleontológicas y de arte popular de su propiedad a fin de que sean admiradas por el público bajo ciertos condicionamientos señalados en su
	propuesta; 2) La solicitud de ampliación del presupuesto para la partida de museos y áreas verdes; y 3) La aprobación de la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de dichos museos.
08 de marzo de 2018	La Secretaría de Obras Públicas, mediante el oficio SOP/080/2018, turna a la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la solicitud de que se ejecute mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de construcción del Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo, con un presupuesto de 45 millones de pesos.
09 de marzo de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/051/2018, relativo a la autorización de que se ejecute mediante el procedimiento de administración directa la obra pública del Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo, con un presupuesto de 45 millones de pesos.
14 de marzo de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 33-III el dictamen CHPM 15-18/007/2018/DE que contiene la autorización para la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, incluyendo un incremento de 70 millones de pesos en la partida de Construcción de Museos y sus Áreas Verdes, destinando del nuevo monto de 220 millones de pesos: 15 millones 97 mil 200 pesos para el proyecto El Edén, 3 millones 100 mil pesos para diversos estudios y diseño del Museo La Milarca, 1 millón 500 mil pesos para cálculos e ingenierías del Museo del Ojo ubicado en Fuentes del Valle, y 600 mil pesos para diversos estudios de los museos El Ojo y Paleontología en Fuentes del Valle.
14 de marzo de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 33-III el dictamen COP/2015-2018/049/2018 y CDC 15-18/005/2018, de las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, relativo a 1) La solicitud de Mauricio Fernández Garza de que el Municipio construya en la Colonia Fuentes del Valle el Museo Casa del Ojo y el de Paleontología, donde facilitará diversas piezas paleontológicas y de arte popular de su propiedad a fin de que sean admiradas por el público bajo ciertos condicionamientos señalados en su propuesta; 2) La solicitud de ampliación del presupuesto para la partida de museos y áreas verdes; y 3) La aprobación de la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de dichos museos.
20 de marzo de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/051/2018 de la Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de que se ejecute mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de construcción del Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo, con un presupuesto de 45 millones de pesos.
26 de marzo de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 38 el acuerdo relativo a la autorización de que se ejecute mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de construcción del Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo, con un presupuesto de 45 millones de pesos.

20 41	In Country's the Oliver Diddle in the City Constant (page 1) and the
20 de abril	La Secretaría de Obras Públicas mediante oficio SOP-118/2018 solicitó a la
de 2018	Presidenta de la Comisión de Obras Públicas la autorización para la
	elaboración de los cálculos e ingenierías para El Museo de Paleontología a
	construirse en la Colonia Fuentes del Valle por 1 millón 800 mil pesos.
24 de abril	La Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Cultural turnan
de 2018	a la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la solicitud relativa a la
	autorización de que se ejecute mediante el procedimiento de administración
	directa la obra pública de construcción del Museo de Paleontología en la
	Colonia Fuentes del Valle, con un presupuesto de 45 millones de pesos.
24 de abril	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
de 2018	COP/2015-2018/062/2018, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo de Paleontología en la Colonia Fuentes del Valle, con
	un presupuesto de 45 millones de pesos.
24 de abril	La Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Cultural turnan
de 2018	a la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la solicitud relativa a la
	autorización de que se ejecute mediante el procedimiento de administración
	directa la obra pública de construcción del Museo El Ojo en la Colonia
	Fuentes del Valle, con un presupuesto de 30 millones de pesos.
24 de abril	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
de 2018	COP/2015-2018/063/2018, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo El Ojo en la Colonia Fuentes del Valle, con un
	presupuesto de 30 millones de pesos
24 de abril	La Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Cultural turnan
de 2018	a la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la solicitud relativa a de
	la elaboración de los cálculos e ingenierías para El Museo de Paleontología a
	construirse en la Colonia Fuentes del Valle por 1 millón 800 mil pesos.
24 de abril	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
de 2018	COP/2015-2018/064/2018, relativo a la autorización de la elaboración de los
	cálculos e ingenierías para El Museo de Paleontología a construirse en la
	Colonia Fuentes del Valle por 1 millón 800 mil pesos.
08 de mayo	En la sesión del R. Ayuntamiento se da cuenta de la propuesta de creación
de 2018	del Patronato de Museos de San Pedro como un organismo público
	municipal descentralizado, formulada por la Regidora Claudette Treviño
	Márquez; instruyendo el Presidente Municipal sea turnada a la Comisión de
	Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento.
08 de mayo	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/062/2018 de la
de 2018	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo de Paleontología en la Colonia Fuentes del Valle, con
	un presupuesto de 45 millones de pesos.
08 de mayo	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/063/2018 de la
de 2018	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo El Ojo en la Colonia Fuentes del Valle, con un
	presupuesto de 30 millones de pesos.
08 de mayo	La Regidora Claudette Treviño Márquez, en sesión de Ayuntamiento,
de 2018	formaliza el cambio de denominación de los museos, el Museo Casa del Ojo
	pasa a llamarse Museo de Arte Popular y el Museo de Paleontología pasa a
	llamarse Museo del Cretácico de Vallecillo.
	The state of the s

08 de mayo	EL P. Avuntamiento angueba el distamon COD/2015 2019/064/2019 de la
de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/064/2018 de la
de 2018	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de la elaboración de los cálculos e ingenierías para El Museo de Paleontología a construirse en la
	Colonia Fuentes del Valle por 1 millón 800 mil pesos
15 de mayo	El Titular de la Unidad de Planeación y Control, superior jerárquico de la
de 2018	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio, mediante el oficio UMR-
uc 2018	· · ·
	DROP-2018-33, emite la exención del análisis de impacto regulatorio a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza
16 de mayo	García, Nuevo León, formulada por la Regidora Claudette Treviño Márquez. Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 61-V el acuerdo del R.
de 2018	
ue 2018	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/064/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de la elaboración de
	los cálculos e ingenierías para El Museo de Paleontología a construirse en la
16 de mayo	Colonia Fuentes del Valle por 1 millón 800 mil pesos.
de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 61-V el acuerdo del R.
ue 2018	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/063/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo El Ojo en la Colonia Fuentes del Valle, con un
16 de mayo	presupuesto de 30 millones de pesos.
de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 61-V el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/062/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, relativo a la autorización de que se ejecute
	mediante el procedimiento de administración directa la obra pública de
	construcción del Museo de Paleontología en la Colonia Fuentes del Valle, con
22 de Mayo	un presupuesto de 45 millones de pesos.
de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba la propuesta del Presidente Municipal de
ue 2018	solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación para la creación del
1	Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de
22 do Mayo	Museos de San Pedro.
22 de Mayo	El Titular de la Unidad de Planeación y Control, superior jerárquico de la
de 2018	Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio, mediante el oficio UMR-
	DROP-2018-34, emite la exención del análisis de impacto regulatorio a la
	Iniciativa de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública
	Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la inclusión del
	Patronato de Museos de San Pedro como un Organismo Público
	Descentralizado, formulada por la Regidora Claudette Treviño Márquez.
29 de mayo	La Dirección de Gobierno de la Secretaría del R. Ayuntamiento turna a la
de 2018	Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, la Iniciativa
	de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo
	León, formulada por la Regidora Claudette Treviño Márquez.
29 de mayo	La Dirección de Gobierno de la Secretaría del R. Ayuntamiento turna a la
de 2018	Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, la Iniciativa
	de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal
	de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la inclusión del Patronato
	de Museos de San Pedro como un Organismo Público Descentralizado
	Municipal, formulada por la Regidora Claudette Treviño Márquez.

30 de mayo de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 67-III el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba la propuesta del Presidente Municipal de solicitar al H. Congreso del Estado la aprobación para la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro.
30 de mayo de 2018	La Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/019/2018, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León.
30 de mayo de 2018	La Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/020/2018, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la inclusión del Patronato de Museos de San Pedro como un Organismo Público Descentralizado Municipal.
12 de junio de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/019/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León.
12 de junio de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/020/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la inclusión del Patronato de Museos de San Pedro como un Organismo Público Descentralizado Municipal.
15 de junio de 2018	La Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano emite la Licencia de Construcción, uso de suelo, uso de edificación y número oficial para el Museo de La Milarca por 941.47 M2 de construcción con folio 00062 y expediente NCCSIM-30237-2018.
18 de junio de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 76-III el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/019/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León; y su respectiva convocatoria a consulta ciudadana pública.
18 de junio de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 76-III el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/020/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento, referente a someter a consulta pública la Iniciativa de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la inclusión del Patronato de Museos de San Pedro como un Organismo Público Descentralizado Municipal; y su respectiva convocatoria a consulta ciudadana pública.
18 de junio de 2018	Inicia vigencia el contrato asignado por la Secretaría de Obras Públicas por un monto de 298 mil 700 pesos a Prohabitat Naturaleza Urbana, S.C. por concepto de elaboración de diseño de paisajismo para el museo La Milarca, dentro del parque Rufino Tamayo.
02 de julio de 2018	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-01/2018.

D3 de julio de 2018 La Secretaría de Obras Públicas mediante el oficio SOP-216/2018, soli de 2018 Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento la aprobación y dict Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa Museo La Milarca, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-01/2018, en tanto programa de obra excede el periodo de la administración. O4 de julio de 2018 La Comisión de Obras Públicas mediante el dictamen CO 2018/070/2018, aprobó el Acuerdo de Ejecución de Obra Públi Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, NOAD-01/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodadministración. Miguel B. Treviño de Hoyos comparece con observaciones a la ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, reciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Musan Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Iniciareforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Adminis Pública Municipal.	amen el para el
Museo La Milarca, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-01/2018, en tanto programa de obra excede el periodo de la administración. O4 de julio de 2018 La Comisión de Obras Públicas mediante el dictamen CO 2018/070/2018, aprobó el Acuerdo de Ejecución de Obra Públi Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, MOAD-01/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodadministración. Miguel B. Treviño de Hoyos comparece con observaciones a la ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, reciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Musan Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Reglamento del Patronato de Musan Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Reglamento Orgánico de la Administrac	•
programa de obra excede el periodo de la administración. O4 de julio de 2018 La Comisión de Obras Públicas mediante el dictamen CO 2018/070/2018, aprobó el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, No OAD-01/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodadministración. O6 de julio de 2018 Miguel B. Treviño de Hoyos comparece con observaciones a la ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, robservaciones formuladas por Miguel B. Treviño de Hoyos, en la ciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Musan Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Administración que recibieron del Administración que recibieron del Administración que recibieron del Administración que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento del R. Ayuntamiento del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Administración que recibieron del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018,	
D4 de julio de 2018 La Comisión de Obras Públicas mediante el dictamen CO 2018/070/2018, aprobó el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, Mo OAD-01/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodadministración. Miguel B. Treviño de Hoyos comparece con observaciones a la ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, reciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Mu San Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que san Pedro Garza García, Nuevo León. El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Reglamento Orgánico de la Administración qu	que e
de 2018 2018/070/2018, aprobó el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, Moadono Documento Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, Moadono Documento Administración. 06 de julio Miguel B. Treviño de Hoyos comparece con observaciones a la ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. 09 de julio El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, reciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Musan Pedro Garza García, Nuevo León. 09 de julio El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que de con de consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del acuerdo del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Administración que recibieron del Administración que recibieron del Administración que recibieron del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron	P/2015-
de 2018 ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. D9 de julio de 2018 El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, r la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentacio observaciones formuladas por Miguel B. Treviño de Hoyos, en la ciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Mu San Pedro Garza García, Nuevo León. D9 de julio de 2018 El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración de Gobierno y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Reglamento Orgánico de la Administra	ica por ISP-OP-
de 2018 ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patro Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León. D9 de julio de 2018 El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-386/2018, r la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentacio observaciones formuladas por Miguel B. Treviño de Hoyos, en la ciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Mu San Pedro Garza García, Nuevo León. D9 de julio de 2018 El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración de Gobierno y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron del Reglamento Orgánico de la Administra	onsulta
de 2018 la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentacion observaciones formuladas por Miguel B. Treviño de Hoyos, en la ciudadana pública, a la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Mu San Pedro Garza García, Nuevo León. O9 de julio El Secretario del R. Ayuntamiento mediante oficio SA-DJ-376/2018, a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración de Comisión de Gobierno orgánico de la Administración que recibieron para la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración de Comisión de Gobierno orgánico de la Administración que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron por consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron por consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración que recibieron por consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron por consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que rec	nato de
de 2018 a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Adminis	ón las consulta
recibieron observaciones en la consulta ciudadana pública de la Inicia reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Adminis	
reforma y adición al artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Adminis	
1	
	stración
09 de julio Inicia vigencia el contrato asignado por la Secretaría de Obras Públi	cas por
de 2018 un monto de 3 millones 7 mil 183 pesos 58 centavos a Grupo Cons Bagonza, S.A. de C.V., por concepto de elaboración de e factibilidades, análisis, cálculos e ingenierías para el Museo del Ojo y de Paleontología, ubicado en la Colonia Fuentes del Valle.	studios,
10 de julio El R. Ayuntamiento aprobó el Dictamen COP/2015-2018/070/2018	3 de la
de 2018 Comisión de Obras Públicas, referente al Acuerdo de Ejecución de Pública por Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera MSP-OP-OAD-01/2018, así como el que el programa de obra ex periodo de la administración.	Etapa,
10 de julio El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, mediante e	el oficio
de 2018 SCT-452/2018, hace entrega al Secretario de Obras Públicas de la formada con motivo del Acuerdo de Ejecución de Obra Públi Administración Directa referente a la obra de construcción del Mi Milarca, MSP-OP-OAD-01/2018.	ca por
11 de julio El Titular de la Unidad de Planeación y Control, superior jerárquic	o de la
de 2018 Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio, mediante el oficio	
DROP-2018-36, emite la exención del análisis de impacto regulato	
Iniciativa de Reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calza	das del
Municipio, formulada por el Presidente Municipal. 11 de julio La Dirección de Gobierno de la Secretaría del R. Ayuntamiento tur	na a la
de 2018 Comisión de Gobierno y Reglamentación la Iniciativa formulada	
Presidente Municipal para reformar el Reglamento de Parques, Jar Calzadas del Municipio.	por el
12 de julio La Comisión de Gobierno y Reglamentación aprobó el dictamen CGYI	•
de 2018 2018/019/2018 que contiene el Reglamento del Patronato de Mus San Pedro Garza García, Nuevo León.	dines y

12 4- 1-11-	La Caminión de California Da la contra de California COVID/DOAE
12 de julio	La Comisión de Gobierno y Reglamentación aprobó el dictamen CGYR/2015-
de 2018	2018/020/2018 que reforma y adiciona el artículo 4 del Reglamento
	Orgánico de la Administración Pública Municipal.
12 de julio	La Comisión de Gobierno y Reglamentación aprobó el dictamen CGYR/2015-
de 2018	2018/022/2018, referente a la consulta ciudadana pública de la Iniciativa de
	Reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio,
	formulada por el Presidente Municipal.
16 de julio	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento referente al dictamen COP/2015-2018/070/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, sobre el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública
	por Administración Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, MSP-
	OP-OAD-01/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de
	la administración.
46 1 11	
16 de julio	Inicia vigencia el contrato asignado por la Secretaría de Administración por
de 2018	un monto de 93 mil pesos asignado a Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de
	C.V., por concepto de seguro de responsabilidad civil por trabajos de
	construcción de Museo La Milarca, ubicado en Parque Rufino Tamayo.
17 de julio	El Presidente Municipal y el Presidente Municipal Electo suscriben una carta
de 2018	de entendimiento para reubicar los Museos de Paleontología y de Arte
	Popular a un predio municipal localizado en la zona industrial La Leona y
	mantener la construcción del museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo.
	Sujeto a la aprobación del Ayuntamiento.
17 de julio	El Secretario de Obras Públicas mediante el oficio SOP-229/2018, informa a
de 2018	las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural del R.
GC 2010	Ayuntamiento, la conveniencia de cambiar la ubicación de los museos de
	Arte Popular y de Paleontología-Cretácico de Vallecillo a la zona Industrial La
	Leona.
17 de julio	
· ·	El Secretario de Obras Públicas mediante el oficio SOP-229/2018-BIS, envía a
de 2018	la Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento su
	propuesta de dictamen para la reubicación de los museos de Arte Popular y
	de Paleontología-Cretácico de Vallecillo, de la Colonia Fuentes del Valle a la
	zona Industrial La Leona.
17 de julio	La Secretaría de Obras Públicas mediante oficio SOP-229/2018, solicita a la
de 2018	Comisión de Obras Públicas la aprobación de la construcción de
	estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho
	estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona,
	con un techo financiero de 80 millones de pesos que será solicitado a la
	Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los
	visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que
	a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
17 de julio	La Secretaría de Obras Públicas mediante oficio SOP-229/2018, solicita a la
de 2018	Comisión de Obras Públicas la aprobación del complemento para ingenierías
40 2010	estructurales y mecánicas de suelo para la de la construcción de
.	• • • •
	estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona,
	con un techo financiero de 600 mil pesos que será solicitado a la Secretaría
	de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a
	los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros
	espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).

10 do iulio	El Comotonio del D. Augustonia de L. Contra
18 de julio de 2018	El Secretario del R. Ayuntamiento turna a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, la propuesta para acordar la reubicación de los museos de Arte Popular y de Paleontología-Cretácico de Vallecillo, de la Colonia Fuentes del Valle a la zona Industrial La Leona.
18 de julio de 2018	La Secretaría de Obras Públicas solicita a la Comisión de Obras Públicas la aprobación de la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 80 millones de pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
18 de julio de 2018	La Comisión de Obras Públicas aprueba el dictamen COP/2015-2018/072/2018 referente a la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 80 millones de pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
18 de julio de 2018	La Secretaría de Obras Públicas solicita a la Comisión de Obras Públicas la aprobación del complemento para ingenierías estructurales y mecánicas de suelo para la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal en la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 600 mil pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
18 de julio de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/073/2018 referente a la aprobación del complemento para ingenierías estructurales y mecánicas de suelo para la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 600 mil pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
. 20 de julio de 2018	Las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, mediante los dictámenes SOP/2015-2018/071/2018 y CDC 15-18/007/2018, aprueban la propuesta para acordar la reubicación de los museos de Arte Popular y de Paleontología-Cretácico de Vallecillo, de la Colonia Fuentes del Valle a la zona Industrial La Leona.
23 de julio de 2018	Inicia vigencia el contrato asignado por la Secretaría de Administración por un monto de 1 millón 222 mil 640 pesos a Desarrollos Ciento Uno, S.A. de C.V. por concepto de renta de maquinaria para trabajos de excavación y retiro de escombro en Parque Rufino Tamayo, para construcción de Museo La Milarca, ubicado en Parque Rufino Tamayo.

	
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión extraordinaria aprueba el dictamen de las comisiones unidas de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural COP/2015-2018/071/2018 y CDC 15-18/007/2018, referente a la reubicación de los museos de Arte Popular y de Paleontología-Cretácico de Vallecillo, de la Colonia Fuentes del Valle a la zona Industrial La Leona. Al dictamen se agregó: "Se autorizan todos los contratos, convenios y acuerdos necesarios para la construcción de los Museos de Arte Popular, Cretácico Vallecillo, en virtud de que dichas obras exceden de esta administración, para lo cual se instruye al Secretario de Obras Públicas y a la Secretaría de Administración a efectuar los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes."
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/019/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que contiene el Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León.
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/020/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación que reforma y adiciona el artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/022/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación referente a la consulta ciudadana pública de la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio, formulada por el Presidente Municipal.
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria aprueba el dictamen COP/2015-2018/072/2018 de la Comisión de Obras Públicas, referente a la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 80 millones de pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
24 de julio de 2018	El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria aprueba el dictamen COP/2015-2018/073/2018 de la Comisión de Obras Públicas, referente a la aprobación del complemento para ingenierías estructurales y mecánicas de suelo para la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 600 mil pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).
27 de julio de 2018	La Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento recibe el Oficio SOP-240/2018 de la Secretaría de Obras Públicas, donde se solicita la aprobación del Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, en tanto que el programa de obra excede el periodo de la administración.
27 de julio de 2018	La Presidenta de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento, recibe el Oficio SOP-240/2018 de la Secretaría de Obras Públicas, donde se solicita la aprobación del Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, en tanto que el programa de obra excede el periodo de la

	administración.
01 de agosto	Es publicado en al Deriádico Oficial del Catado No. OS III al accesado del D
de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R. Ayuntamiento de aprobar el dictamen de las Comisiones Unidas de Obras
	Públicas y de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento, SOP/2015-
	2018/071/2018 y CDC 15-18/007/2018, referente a la reubicación de los
	museos de Arte Popular y de Paleontología-Cretácico de Vallecillo, de la
	Colonia Fuentes del Valle a la zona Industrial La Leona. Al dictamen se
	agregó: "Se autorizan todos los contratos, convenios y acuerdos necesarios
	para la construcción de los Museos de Arte Popular, Cretácico Vallecillo, en virtud de que dichas obras exceden de esta administración, para lo cual se
	instruye al Secretario de Obras Públicas y a la Secretaría de Administración a
	efectuar los procedimientos administrativos y jurídicos correspondientes."
01 de agosto	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento de aprobar el dictamen CGYR/2015-2018/019/2018 de la
	Comisión de Gobierno y Reglamentación que contiene el Reglamento del
O1 do agosto	Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León.
01 de agosto de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R. Ayuntamiento de aprobar el dictamen CGYR/2015-2018/020/2018 de la
46 2010	Comisión de Gobierno y Reglamentación que reforma y adiciona el artículo 4
	del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
01 de agosto	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento de aprobar el dictamen CGYR/2015-2018/022/2018 de la
	Comisión de Gobierno y Reglamentación referente a la consulta ciudadana
	pública de la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio, formulada por el Presidente Municipal; y su
	respectiva convocatoria a consulta ciudadana pública.
01 de agosto	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento de aprobar el dictamen COP/2015-2018/072/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, referente a la construcción de estacionamiento
	municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en
	predio municipal de la zona industrial La Leona, con un techo financiero de 80 millones de pesos que será solicitado a la Secretaría de Finanzas y
	Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a los museos
	Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros espacios
	públicos aledaños a las citadas instalaciones).
01 de agosto	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 96-III el acuerdo del R.
de 2018	Ayuntamiento de aprobar el dictamen COP/2015-2018/073/2018 de la
	Comisión de Obras Públicas, referente a la aprobación del complemento para ingenierías estructurales y mecánicas de suelo para la construcción de
	estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho
	estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona,
	con un techo financiero de 600 mil pesos que será solicitado a la Secretaría
	de Finanzas y Tesorería (el estacionamiento dará servicio a los visitantes a
	los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, al igual que a otros
	espacios públicos aledaños a las citadas instalaciones).

O1 do agosto	Inicia vigonoja al contrata asignada non la Casestanía da Adustritatur 11
01 de agosto de 2018	Inicia vigencia el contrato asignado por la Secretaría de Administración por un monto de 16 millones 256 mil 998 pesos 86 centavos a Materiales Santa Bárbara S.A. de C.V. (Tres Partidas) y Plomiferretera El Tornillo S.A. de C.V. (Una Partida) por concepto de Suministro de materiales para construcción del Museo La Milarca en Parque Rufino Tamayo, adquisición de material para construcción tales como concreto, cemento, varilla, alambre recocido, alambrón, block, barroblock, casetones, clavos, tablas, barrotes, triplay, desmoldante, separol para cimbra de madera y hoja fenólico de acuerdo a las especificaciones y características contenidas en los anexos técnicos de las bases de este concurso.
03 de agosto de 2018	La Secretaría de Desarrollo Sustentable emite la Licencia de Construcción, uso de suelo, uso de edificación y número oficial para los museos Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular por 16,439.37 M2 de construcción con folio 00158 y expediente NCCSIM-30425-2018.
03 de agosto de 2018	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018.
03 de agosto de 2018	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018
03 de agosto de 2018	La Secretaría de Obras Públicas turna a la Comisión de Obras Públicas para su aprobación y dictamen el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, en tanto que el programa de obra excede el periodo de la administración.
03 de agosto de 2018	La Secretaría de Obras Públicas turna a la Comisión de Obras Públicas para su aprobación y dictamen el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, en tanto que el programa de obra excede el periodo de la administración.
03 de agosto de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento mediante el dictamen COP/2015-2018/077/2018, aprueba el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la administración.
03 de agosto de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento mediante el Dictamen COP/2015-2018/078/2018, aprueba el Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la actual administración.
06 de agosto de 2018	Miguel B. Treviño de Hoyos recibe la notificación del Secretario del R. Ayuntamiento respecto al acuerdo del R. Ayuntamiento recaído en relación a las observaciones presentadas en la consulta ciudadana pública respecto de la Iniciativa de Reglamento del Patronato de Museos de San Pedro Garza García, Nuevo León.
07 de agosto de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/077/2018 de la Comisión de Obras Públicas relativo al Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la administración.

07 de agosto de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/078/2018 de la Comisión de Obras Públicas relativo al Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la actual administración.
13 de agosto de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 101 el acuerdo del R. Ayuntamiento referente al dictamen COP/2015-2018/077/2018 de la Comisión de Obras Públicas, relativo al Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo Cretácico de Vallecillo, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la administración.
13 de agosto de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 101 el acuerdo del R. Ayuntamiento referente al dictamen COP/2015-2018/078/2018 de la Comisión de Obras Públicas, relativo al Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de Arte Popular, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, así como el que el programa de obra exceda el periodo de la administración.
15 de agosto de 2018	El Congreso del Estado aprueba el Decreto No. 412 por el que se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro.
20 de agosto de 2018	El Secretario de Finanzas y Tesorería remite a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal documentos relativos a la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, por un monto adicional de 120 millones 917 mil 444 pesos 37 centavos.
20 de agosto de 2018	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal aprueba el dictamen CHPM 15-18/047/2018/DE que contiene la autorización para la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, refiriendo que se ha modificado el dictamen COP/2015-2018/072/2018 de la Comisión de Obras Públicas para que el presupuesto para estacionamiento municipal y plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona industrial La Leona, pase de 80 a 120 millones de pesos.
22 de agosto de 2018	El Director de Gobierno mediante el oficio SA-DG-482/2018 comunica a la Presidenta de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento que durante la consulta ciudadana pública de la iniciativa de reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio se recibieron 281 escritos con observaciones.
23 de agosto de 2018	La Comisión de Gobierno y Reglamentación del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/022/2018 referente a la reforma al Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio.
24 de agosto de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 106-III el Decreto No. 412 expedido por el Congreso del Estado, por el que se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro.

24 de agosto de 2018	El Secretario de Finanzas y Tesorería solicita a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento autorización para contratar servicios externos que sobrepasan el término de la administración, entre ellos el identificado con el número 4639 a contratar por el procedimiento de excepción por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, con vigencia del 1 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2020, referente servicios profesionales de un especialista en la conservación y restauración de obras de arte para su instalación en el Museo La Milarca; supervisión para el embalaje y traslado de cuatro techos mudéjares y supervisión en el traslado de siete arcos góticos, de un domicilio particular en la Colonia Pedregal del Valle al sitio donde se construye el Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo; así como otros trabajos.
27 de agosto	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento
de 2018	aprueba el dictamen CHPM 15-18/048/2018/DE referente a la autorización para contratar servicios externos que sobrepasan el término de la administración, entre ellos el identificado con el número 4639 a contratar por el procedimiento de excepción por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, con vigencia del 1 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2020, referente a servicios profesionales de un especialista en la conservación y restauración de obras de arte para su instalación en el Museo La Milarca; supervisión para el embalaje y traslado de cuatro techos mudéjares y supervisión en el traslado de siete arcos góticos, de un domicilio particular en la Colonia Pedregal del Valle al sitio donde se construye el Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo; así como otros trabajos.
29 de agosto	La Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Presidenta de la Comisión de
de 2018	Obras Públicas del R. Ayuntamiento se autorizara la celebración de contratos de obra que exceden el período de la administración, entre ellas la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicado en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, en dos contratos, para el cuerpo norte identificado con el Concurso Contrato MSP-OP-RP-133/18-CP y para el cuerpo sur identificado con el Contrato Concurso MSP-OP-RP-134/18-CP, ambos a terminarse el 6 de marzo de 2019.
29 de agosto	La Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Presidenta de la Comisión de
de 2018	Obras Públicas del R. Ayuntamiento se autorizara la cantidad de 40 millones de pesos como complemento a la obra de estacionamiento municipal y
	plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal
	ubicado en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú
	en la zona industrial La Leona en este Municipio, obra previamente
	autorizada por el Ayuntamiento. Los recursos provienen de la cancelación de
	las obras denominadas Nueva Vialidad San Agustín y Construcción de Represa en parque de la Colonia Fuentes del Valle.

30 de agosto de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/084/2018 referente a la autorización para celebrar contratos de obra que exceden el período de la administración, entre ellas la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicada en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, en dos contratos, para el cuerpo norte identificado con el Concurso Contrato MSP-OP-RP-133/18-CP y para el cuerpo sur identificado con el Contrato Concurso MSP-OP-RP-134/18-CP, ambos a terminarse el 6 de marzo de 2019.
30 de agosto	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
de 2018	COP/2015-2018/086/2018 por el que se autorizara la cantidad de 40 millones de pesos como complemento a la obra de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicado en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, obra previamente autorizada por el Ayuntamiento. Los recursos provienen de la cancelación de las obras denominadas Nueva Vialidad San Agustín y Construcción de Represa en parque de la Colonia Fuentes del Valle.
03 de	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento
septiembre	aprueba el dictamen CHPM 15-18/054/2018/SFT referente a la designación
de 2018	del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato
	de Museos de San Pedro, recaída en Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director
	de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y
03 de	Transparencia, o quien lo sustituya en sus funciones. Mauricio Fernández Garza y Antón Mauricio Fernández Zambrano,
septiembre	apoderado general para actos de administración de la persona moral
de 2018	Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V., presentaron escrito a la Comisión de Desarrollo Cultural del Republicano Ayuntamiento para proponer al C. Marco Antonio Garza Mercado como Presidente del Consejo del Patronato de Museos de San Pedro, Organismo Público Descentralizado Municipal.
03 de	La Comisión de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
septiembre	CDC 15-18//008/2018 referente a la conformación del Consejo del Patronato
de 2018	de Museos de San Pedro, integrado por Marco Antonio Garza Mercado,
	Presidente; Enrique Javier González Cisneros, Secretario de Cultura o quien
	lo sustituya, Secretario; Enrique Meyer Guzmán, Alberto de la Garza Evia y Verónica González Casas, Vocales.
04 de	El R. Ayuntamiento aprueba la reforma al Reglamento de Parques, Jardines y
septiembre	Calzadas del Municipio contenido en el Dictamen CGYR/2015-
de 2018	2018/022/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación del R.
	Ayuntamiento de fecha 23 de agosto de 2018.
04 de	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CHPM 15-18/047/2018/DE emitido
septiembre de 2018	por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de 20 de agosto de
ue 2010	2018, que contiene la autorización para la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, refiriendo que se ha
	modificado el dictamen COP/2015-2018/072/2018 de la Comisión de Obras
	Públicas para que el presupuesto para estacionamiento municipal y
	plataforma de área verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio
	municipal de la zona industrial La Leona, pase de 80 a 120 millones de pesos.

04 de septiembre de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CHPM 15-18/048/2018/DE emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la autorización para contratar servicios externos que sobrepasan el término de la presente administración, entre ellos el identificado con el número 4639 a contratar por el procedimiento de excepción por la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, con vigencia del 1 de octubre de 2018 al 31 de marzo de 2020, referente a servicios profesionales de un especialista en la conservación y restauración de obras de arte para su instalación en el Museo La Milarca; supervisión para el embalaje y traslado de cuatro techos mudéjares y supervisión en el traslado de siete arcos góticos, de un domicilio particular en la Colonia Pedregal del Valle al sitio donde se construye el Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo; así como otros trabajos.
04 de septiembre de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/084/2018 de la Comisión de Obras Públicas, referente a la autorización para celebrar contratos de obra que exceden el período de la administración, entre ellas la construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicada en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, en dos contratos, para el cuerpo norte identificado con el Concurso Contrato MSP-OP-RP-133/18-CP y para el cuerpo sur identificado con el Contrato Concurso MSP-OP-RP-134/18-CP, ambos a terminarse el 6 de marzo de 2019.
04 de septiembre de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/086/2018 de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autorizara la cantidad de 40 millones de pesos como complemento a la obra de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicado en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, obra previamente autorizada por el Ayuntamiento. Los recursos provienen de la cancelación de las obras denominadas Nueva Vialidad San Agustín y Construcción de Represa en parque de la Colonia Fuentes del Valle.
04 de septiembre de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba en sesión extraordinaria el dictamen CHPM 15-18/054/2018/SFT de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, recaída en Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, o quien lo sustituya en sus funciones.
04 de septiembre de 2018	El R. Ayuntamiento aprueba en sesión extraordinaria el dictamen CDC 15-18//008/2018 de la Comisión de Desarrollo Cultural referente a la conformación del Consejo del Patronato de Museos de San Pedro, integrado por Marco Antonio Garza Mercado, Presidente; Enrique Javier González Cisneros, Secretario de Cultura o quien lo sustituya, Secretario; Enrique Meyer Guzmán, Alberto de la Garza Evia y Verónica González Casas, Vocales.
07 de septiembre de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 112 el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen CHPM 15-18/054/2018/SFT de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la designación del Comisario del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, recaída en Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Auditoría y Control Interno de la Secretaría de la

	Contraloría y Transparencia, o quien lo sustituya en sus funciones.
07 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 112 el acuerdo del R.
septiembre	Ayuntamiento que aprueba el dictamen CDC 15-18//008/2018 de la
de 2018	Comisión de Desarrollo Cultural referente a la conformación del Consejo del
	Patronato de Museos de San Pedro, integrado por Marco Antonio Garza
	Mercado, Presidente; Enrique Javier González Cisneros, Secretario de Cultura
	o quien lo sustituya, Secretario; Enrique Meyer Guzmán, Alberto de la Garza
	Evia y Verónica González Casas, Vocales.
10 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 113-III el acuerdo del R.
septiembre	Ayuntamiento que aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/022/2018 de la
de 2018	Comisión de Gobierno y Reglamentación referente a la reforma al
	Reglamento de Parques, Jardines y Calzadas del Municipio aprobado en
	sesión del 4 de septiembre de 2018.
10 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 113-III el acuerdo del R.
septiembre	Ayuntamiento que aprueba el dictamen CHPM 15-18/047/2018/DE que
de 2018	contiene la autorización para la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos
	para el ejercicio fiscal del año 2018, refiriendo que se ha modificado el
	dictamen COP/2015-2018/072/2018 de la Comisión de Obras Públicas para
	que el presupuesto para estacionamiento municipal y plataforma de área
	verde de dicho estacionamiento, ubicado en predio municipal de la zona
	industrial La Leona, pase de 80 a 120 millones de pesos.
10 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 113-III el acuerdo del R.
septiembre	Ayuntamiento que aprueba el dictamen CHPM 15-18/048/2018/DE
de 2018	referente a la autorización para contratar servicios externos que sobrepasan
	el término de la presente administración, entre ellos el identificado con el
	número 4639 a contratar por el procedimiento de excepción por la Dirección
	de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, con vigencia del 1 de
	octubre de 2018 al 31 de marzo de 2020, referente a servicios profesionales
	de un especialista en la conservación y restauración de obras de arte para su
	instalación en el Museo La Milarca; supervisión para el embalaje y traslado
	de cuatro techos mudéjares y supervisión en el traslado de siete arcos
	góticos, de un domicilio particular en la Colonia Pedregal del Valle al sitio
	donde se construye el Museo La Milarca en el Parque Rufino Tamayo; así
	como otros trabajos.
10 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 113-III el acuerdo del R.
septiembre	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/084/2018 de la
de 2018	Comisión de Obras Públicas, referente a la autorización para celebrar
40 2020	contratos de obra que exceden el período de la administración, entre ellas la
	construcción de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en
	dicho estacionamiento en predio municipal ubicado en el cruce del
	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La
	Leona en este Municipio, en dos contratos, para el cuerpo norte identificado
	con el Concurso Contrato MSP-OP-RP-133/18-CP y para el cuerpo sur
	identificado con el Contrato Concurso MSP-OP-RP-134/18-CP, ambos a
	terminarse el 6 de marzo de 2019.
	terminarse et o de marzo de zota.

10.1	T
10 de septiembre de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 113-III el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/086/2018 de la Comisión de Obras Públicas, por el que se autorizara la cantidad de 40 millones de pesos como complemento a la obra de estacionamiento municipal y plataforma de área verde en dicho estacionamiento en predio municipal ubicado en el cruce del Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y la calle María Cantú en la zona industrial La Leona en este Municipio, obra previamente autorizada por el Ayuntamiento. Los recursos provienen de la cancelación de las obras denominadas Nueva Vialidad San Agustín y Construcción de Represa en parque de la Colonia Fuentes del Valle.
11 de	El Consejo del Patronato de Museos de San Pedro presentó a la Comisión de
septiembre	Desarrollo Cultural la propuesta de designar a la C. Aleyda Ortega Peza como
de 2018	Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
13 de	La Comisión de Desarrollo Cultural del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen
septiembre	CDC 15-18/009/2018, referente a la designación de la C. Aleyda Ortega Peza
de 2018	como Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
17 de	La Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano emite una nueva
septiembre	Licencia de Construcción para el Museo de La Milarca incrementando los
de 2018	metros cuadrados de construcción de 941.47 a 2,254.08, dicha licencia
	corresponde al folio 00241.
18 de	El R. Ayuntamiento aprueba el dictamen CDC 15-18/009/2018 de la Comisión
septiembre	de Desarrollo Cultural, referente a la designación de la C. Aleyda Ortega Peza
de 2018	como Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
19 de	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo
septiembre	de Modificación al Acuerdo de Ejecución de Obra Pública por Administración
de 2018	Directa para el Museo La Milarca, Primera Etapa, MSP-OP-OAD-01/2018,
	mediante el cual se incrementan los metros cuadrados de construcción y el
	presupuesto para materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, para
	quedar en 2,254.08 M2 y un presupuesto en esta etapa de 41 millones 189
	mil 858 pesos 98 centavos.
19 de	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo
septiembre	de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo La
de 2018	Milarca, Segunda Etapa, MSP-OP-OAD-01/2018, indicando que los metros
	cuadrados de construcción serán 2,254.08 y el presupuesto para materiales,
	mano de obra, maquinaria y equipo en esta etapa será de 67 millones 229
	mil 600 pesos 61 centavos.
19 de	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo
septiembre	de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo
de 2018	Cretácico de Vallecillo, Segunda Etapa, MSP-OP-OAD-02/2018, indicando que
	los metros cuadrados de construcción serán 2,284.42 y el presupuesto para
	materiales, mano de obra, maquinaria y equipo en esta etapa será de 35
	millones 608 mil 360 pesos 08 centavos.
19 de	El Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal emite el Acuerdo
septiembre	de Ejecución de Obra Pública por Administración Directa para el Museo de
de 2018	Arte Popular, Segunda Etapa, MSP-OP-OAD-03/2018, indicando que los
	metros cuadrados de construcción serán 1,180.46 y el presupuesto para
	materiales, mano de obra, maquinaria y equipo en esta etapa será de 31
	millones 359 mil 853 pesos 67 centavos.

20 de septiembre de 2018	La Presidenta de la Comisión de Obras Públicas recibe de la Secretaría de Obras Públicas el oficio SOP-309/2018 mediante el cual solicita sea aprobado el acuerdo de modificación de la primera etapa, la segunda etapa y el concepto de acabados de construcción del Museo La Milarca, MSP-OP-OAD-01/2018; solicita sea aprobado el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo Cretácico de Vallecillo, MSP-OP-OAD-02/2018; y solicita sea aprobado el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo de Arte Popular, MSP-OP-OAD-03/2018.
21 de septiembre de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 118 el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen CDC 15-18/009/2018, referente a la designación de la C. Aleyda Ortega Peza como Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
21 de septiembre de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/091/2018, mediante el cual se aprueba la revocación total y/o parcial de presupuestos asignados a diversas obras públicas por un monto total de 52 millones 889 mil 925 pesos 90 centavos, de los cuales se transfieren a la partida presupuestal de Museos y Áreas Verdes la cantidad de 28 millones 382 mil 641 pesos 40 centavos, divididos en dos conceptos a petición de la Directora General de Patronato de Museos de San Pedro: 1) Gastos operativos por 21 millones 382 mil 641 pesos 40 centavos, y 2) Gabinete de Coleccionista por 7 millones de pesos.
21 de septiembre de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/092/2018, mediante el cual se aprueba el acuerdo de modificación de la primera etapa, la segunda etapa y el concepto de acabados de construcción del Museo La Milarca, MSP-OP-OAD-01/2018; incrementándose el presupuesto autorizado para la primera etapa de 36 millones 345 mil 500 pesos 44 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo a 41 millones 189 mil 858 pesos 98 centavos por iguales conceptos, lo anterior debido a modificaciones efectuadas en el proyecto general; para la segunda etapa de construcción que además incluye el equipamiento del Museo La Milarca se autorizan 67 millones 229 mil 600 pesos 61 centavos; por lo cual el presupuesto para la construcción de la Milarca asciende a la cantidad de 108 millones 419 mil 459 pesos 59 centavos; a dicho monto es necesario añadir los 7 millones de pesos que se autorizaron para incluir en el Museo La Milarca el Museo o espacio denominado Gabinete del Coleccionista, por lo cual el gran total de presupuesto autorizado para ese espacio museístico ubicado en el Parque Rufino Tamayo de este Municipio asciende a la cantidad de 115 millones 419 mil 459 pesos 59 centavos.
21 de septiembre de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/093/2018, mediante el cual se aprueba el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo Cretácico de Vallecillo, MSP-OP-OAD-02/2018; para la cual se autoriza una inversión de 35 millones 608 mil 360 pesos 08 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la cantidad de 67 millones 124 mil 019 pesos 08 centavos, con una construcción de 2,284.42 M2.
21 de septiembre de 2018	La Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento aprueba el dictamen COP/2015-2018/094/2018, mediante el cual se aprueba el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo de Arte Popular, MSP-OP-OAD-03/2018; para la cual se autoriza una inversión de 31 millones 359 mil 853

	pesos 67 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la cantidad de 43 millones 073 mil 879 pesos 06 centavos, con una construcción de 1,180.46 M2.
24 de	El Secretario del Republicano Ayuntamiento turna a las "Comisiones Unidas"
septiembre	de Hacienda y Patrimonio Municipal, Administración, Obras Públicas y
de 2018	Desarrollo Cultural, la solicitud presentada por el Presidente del Consejo y la
	Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal,
	denominado Patronato de Museos de San Pedro, relativa al establecimiento
	o determinación de las condiciones presupuestales, legales, materiales y
	operativas conforme a las cuales dicho organismo descentralizado dará inicio
	al cumplimiento de su objeto y de las funciones que se le asignan en el
	Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de San Pedro, así como para
	la transferencia de los recursos financieros y materiales indispensables para
	ello.
25 de	El R. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen COP/2015-
septiembre	2018/091/2018 de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se
de 2018	aprueba la revocación total y/o parcial de presupuestos asignados a diversas
uc 2020	obras públicas por un monto total de 52 millones 889 mil 925 pesos 90
	centavos, de los cuales se transfieren a la partida presupuestal de Museos y
	Áreas Verdes la cantidad de 28 millones 382 mil 641 pesos 40 centavos,
	divididos en dos conceptos a petición de la Directora General de Patronato
	de Museos de San Pedro: 1) Gastos operativos por 21 millones 382 mil 641
	pesos 40 centavos, y 2) Gabinete de Coleccionista por 7 millones de pesos;
	señalándose que si la construcción de los museos La Milarca, Cretácico de
	Vallecillo y de Arte Popular, exceden el monto de recursos autorizado el
	excedente será cubierto única y exclusivamente por las personas solicitantes
	de la construcción de dichos museos.
25 de	El R. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen COP/2015-
septiembre	2018/092/2018 de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se
de 2018	aprueba el acuerdo de modificación de la primera etapa, la segunda etapa y
	el concepto de acabados de construcción del Museo La Milarca, MSP-OP-
	OAD-01/2018; incrementándose el presupuesto autorizado para la primera
	etapa de 36 millones 345 mil 500 pesos 44 centavos por concepto de
	materiales, mano de obra, maquinaria y equipo a 41 millones 189 mil 858
	pesos 98 centavos por iguales conceptos, lo anterior debido a
	modificaciones efectuadas en el proyecto general; para la segunda etapa de
	construcción que además incluye el equipamiento del Museo La Milarca se
	autorizan 67 millones 229 mil 600 pesos 61 centavos; por lo cual el
	presupuesto para la construcción de la Milarca asciende a la cantidad de 108
	millones 419 mil 459 pesos 59 centavos; a dicho monto es necesario añadir
	los 7 millones de pesos que se autorizaron para incluir en el Museo La
	Milarca el Museo o espacio denominado Gabinete del Coleccionista, por lo
	cual el gran total de presupuesto autorizado para ese espacio museístico
	ubicado en el Parque Rufino Tamayo de este Municipio asciende a la
	cantidad de 115 millones 419 mil 459 pesos 59 centavos.
25 de	El R. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen COP/2015-
septiembre	2018/093/2018 de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se
de 2018	aprueba el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo
uc 2010	Cretácico de Vallecillo, MSP-OP-OAD-02/2018; para la cual se autoriza una
	inversión de 35 millones 608 mil 360 pesos 08 centavos por concepto de
	Inversion de 33 minories que min 300 pesos de centavos por concepto de

	materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la cantidad de 67 millones 124 mil 019 pesos 08 centavos, con una construcción de 2,284.42 M2.
25 de	El R. Ayuntamiento aprueba en sesión extraordinaria el dictamen COP/2015-
septiembre	2018/094/2018 de la Comisión de Obras Públicas de fecha 21 de septiembre
de 2018	de 2018, mediante el cual se aprueba el acuerdo de la segunda etapa de
	construcción del Museo de Arte Popular, MSP-OP-OAD-03/2018; para la cual
	se autoriza una inversión de 31 millones 359 mil 853 pesos 67 centavos por
	concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el
	presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la
	cantidad de 43 millones 073 mil 879 pesos 06 centavos, con una
	construcción de 1,180.46 M2.
26 de	Las "Comisiones Unidas" de Hacienda y Patrimonio Municipal, de
septiembre	Administración, de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural aprobaron el
de 2018	dictamen CHPM 15-18/059/2018/SFTM, CA 15-18/003/2018, COP/2015-
	2018/096/2018 y CDC 15-18/010/2018, relativo al establecimiento o
	determinación de las condiciones presupuestales, legales, materiales y
	operativas conforme a las cuales el organismo público descentralizado
	municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro dará inicio al
	cumplimiento de su objeto y de las funciones que se le asignan en su
	Reglamento Orgánico, así como para la transferencia de los recursos
	financieros y materiales indispensables para ello.
28 de	El R. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen CHPM 15-
septiembre	18/059/2018/SFTM, CA 15-18/003/2018, COP/2015-2018/096/2018 y CDC
de 2018	15-18/010/2018, de las "Comisiones Unidas" de Hacienda y Patrimonio
	Municipal, de Administración, de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural de
	fecha 26 de septiembre de 2018, relativo al establecimiento o determinación
	de las condiciones presupuestales, legales, materiales y operativas conforme
	a las cuales el organismo público descentralizado municipal denominado
	Patronato de Museos de San Pedro dará inicio al cumplimiento de su objeto
·	y de las funciones que se le asignan en su Reglamento Orgánico, así como
_	para la transferencia de los recursos financieros y materiales indispensables
04.1	para ello.
01 de	La Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal
octubre de 2018	denominado Patronato de Museos de San Pedro presenta solicitud ante la
2018	Dirección de Patrimonio Municipal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería
	para que se le otorgue a dicho organismo en concesión de uso,
	aprovechamiento y explotación un inmueble para oficinas con una superficie
	de 373 m2 que forma parte de otra área de mayor extensión identificada
	con número de expediente catastral 06-001-021, ubicado en la calle María
,	Cantú número 329, entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz, en este Municipio; así como también 153 activos municipales que se
	encuentran en dicho inmueble.
03 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 123-III el acuerdo del R.
octubre de	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/091/2018 de la
2018	Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se aprueba la revocación total
	y/o parcial de presupuestos asignados a diversas obras públicas por un
	monto total de 52 millones 889 mil 925 pesos 90 centavos, de los cuales se
	transfieren a la partida presupuestal de Museos y Áreas Verdes la cantidad
*	de 28 millones 382 mil 641 pesos 40 centavos, divididos en dos conceptos a
	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i

	petición de la Directora General de Patronato de Museos de San Pedro: 1) Gastos operativos por 21 millones 382 mil 641 pesos 40 centavos, y 2) Gabinete de Coleccionista por 7 millones de pesos; señalándose que si la construcción de los museos La Milarca, Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, exceden el monto de recursos autorizado el excedente será cubierto única y exclusivamente por las personas solicitantes de la construcción de dichos museos.
03 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 123-III el acuerdo del R.
octubre de 2018	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/092/2018 de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se aprueba el acuerdo de modificación de la primera etapa, la segunda etapa y el concepto de acabados de construcción del Museo La Milarca, MSP-OP-OAD-01/2018; incrementándose el presupuesto autorizado para la primera etapa de 36 millones 345 mil 500 pesos 44 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo a 41 millones 189 mil 858 pesos 98 centavos por iguales conceptos, lo anterior a modificaciones efectuadas en el proyecto general; para la segunda etapa de construcción que además incluye el equipamiento del Museo La Milarca se autorizan 67 millones 229 mil 600 pesos 61 centavos; por lo cual el presupuesto para la construcción de la Milarca asciende a la cantidad de 108 millones 419 mil 459 pesos 59 centavos; a dicho monto es necesario añadir los 7 millones de pesos que se autorizaron para incluir en el Museo La Milarca el Museo o espacio denominado Gabinete del Coleccionista, por lo cual el gran total de presupuesto autorizado para ese espacio museístico ubicado en el Parque Rufino Tamayo de este Municipio asciende a la cantidad de 115 millones 419
	mil 459 pesos 59 centavos.
03 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 123-III el acuerdo del R.
octubre de	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/093/2018 de la
2018	Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se aprueba el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo Cretácico de Vallecillo, MSP-OP-OAD-02/2018; para la cual se autoriza una inversión de 35 millones 608 mil 360 pesos 08 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la cantidad de 67 millones 124 mil 019 pesos 08 centavos, con una construcción de 2,284.42 M2.
03 de	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 123-III el acuerdo del R.
octubre de 2018	Ayuntamiento que aprueba el dictamen COP/2015-2018/094/2018 de la Comisión de Obras Públicas, mediante el cual se aprueba el acuerdo de la segunda etapa de construcción del Museo de Arte Popular, MSP-OP-OAD-03/2018; para la cual se autoriza una inversión de 31 millones 359 mil 853 pesos 67 centavos por concepto de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, alcanzando el presupuesto total para las dos etapas de construcción de dicho museo la cantidad de 43 millones 073 mil 879 pesos 06 centavos, con una construcción de 1,180.46 M2.
04 de	El Secretario de Cultura solicita a las Comisiones Unidas de Desarrollo
octubre de 2018	Cultural y Hacienda y Patrimonio Municipal se dictamine positivamente la propuesta de que el Republicano Ayuntamiento del Municipio celebre los contratos de comodatos relativos al acervo cultural a exhibirse en los museos denominados La Milarca, Museo del Cretácico de Vallecillo y Museo de Arte Popular, en los términos propuestos por los ciudadanos Mauricio Fernández Garza y Antón Mauricio Fernández Zambrano, este último en su

	carácter de apoderado general para actos de administración de la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V.; así como el convenio a celebrarse con el organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora, O.P.D.
04 de octubre de 2018	Las Comisiones Unidas de Desarrollo Cultural y de Hacienda y Patrimonio Municipal, dictaminan positivamente la propuesta de que el Republicano Ayuntamiento del Municipio celebre los contratos de comodatos relativos al acervo cultural a exhibirse en los museos denominados La Milarca, Museo del Cretácico de Vallecillo y Museo de Arte Popular, en los términos propuestos por los ciudadanos Mauricio Fernández Garza y Antón Mauricio Fernández Zambrano, este último en su carácter de apoderado general para actos de administración de la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V.; así como el convenio a celebrarse con el organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora, O.P.D. La aprobación incluye el modificar el contenido de dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-18/004/2017 aprobados por el Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2017, en lo referente al ofrecimiento hecho por la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. y/o La Milarca, A.C. de donar el 50% del valor de la construcción del Museo La Milarca, para que dicha aportación se modifique para ser hasta el 50% del valor antes dicho y sea efectuada en especie, contratación de servicios o cualesquiera que esté directa o indirectamente implícita en las obras de construcción y/o para un fondo de gastos pre-operativos y operativos de los citados museos, haciéndose extensiva a los museos denominados Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, y entregada al Patronato de Museos de San Pedro, organismo público descentralizado municipal. Se autoriza además que la Regidora Claudette Treviño Márquez para que en representación del Ayuntamiento
	suscriba los contratos y convenio.
04 de octubre de 2018	La Dirección de Comercio de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento turna a la Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo La Milarca que presentó la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
04 de octubre de 2018	La Dirección de Comercio de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento turna a la Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo de Arte Popular y Museo del Cretácico de Vallecillo que presentó la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
05 de octubre de 2018	La Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento aprueba el dictamen referente al expediente administrativo número SP-34/2018 correspondiente a la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo La Milarca que presentó la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
05 de octubre de 2018	La Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento aprueba el dictamen referente al expediente administrativo número SP-35/2018 correspondiente a la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo de Arte Popular y Museo del Cretácico de Vallecillo que presentó la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.

05 de octubre de 2018	Se turna a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el expediente administrativo 67/18, con motivo de la solicitud presentada por la Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro para que se le otorgue a dicho organismo en concesión de uso, aprovechamiento y explotación un inmueble para oficinas con una superficie de 373 m2 que forma parte de otra área de mayor extensión identificada con número de expediente catastral 06-001-021, ubicado en la calle María Cantú número 329, entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz, en este Municipio; así como también 153 activos municipales que se encuentran en dicho inmueble.
05 de octubre de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 124 el acuerdo del R. Ayuntamiento que aprueba el dictamen CHPM 15-18/059/2018/SFTM, CA 15-18/003/2018, COP/2015-2018/096/2018 y CDC 15-18/010/2018, de las "Comisiones Unidas" de Hacienda y Patrimonio Municipal, de Administración, de Obras Públicas y de Desarrollo Cultural de fecha 26 de septiembre de 2018, relativo al establecimiento o determinación de las condiciones presupuestales, legales, materiales y operativas conforme a las cuales el organismo público descentralizado municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro dará inicio al cumplimiento de su objeto y de las funciones que se le asignan en su Reglamento Orgánico, así como para la transferencia de los recursos financieros y materiales indispensables para ello.
08 de octubre de 2018	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal aprueba el dictamen CHPM 15-18/067/2018/DPM, referente al expediente administrativo 67/18 formado con motivo de la solicitud presentada por la Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, para que se le otorgue a dicho Organismo en concesión de uso, aprovechamiento y explotación, un inmueble para oficinas con una superficie de 373 m2 que forma parte de otra área de mayor extensión identificada con número de expediente catastral 06-001-021, ubicado en la calle María Cantú número 329, entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz, en este Municipio; así como también 153 activos municipales que se encuentran en dicho inmueble. Dictaminándose positivamente la solicitud, acordándose que dicha concesión tendrá una vigencia de dos años contados a partir del 8 de octubre de 2018 y disponiendo turnar el Acuerdo a la consideración y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado.
09 de octubre de 2018	El R. Ayuntamiento aprobó el dictamen CDC 15-18/012/2018 y CHPM 15-18/066/2018/SFTM, de las Comisiones Unidas de Desarrollo Cultural y Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la propuesta para que el Republicano Ayuntamiento del Municipio apruebe los contratos de comodatos relativos al acervo cultural a exhibirse en los museos denominados Museo La Milarca, Museo del Cretácico de Vallecillo y Museo de Arte Popular, en los términos propuestos por los ciudadanos Mauricio Fernández Garza y Antón Mauricio Fernández Zambrano, este último en su carácter de apoderado general para actos de administración de la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V.; así como el convenio a celebrarse con el organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora, O.P.D. La aprobación incluye el modificar el contenido de dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-18/004/2017 aprobados por el Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2017, en lo referente al ofrecimiento

09 de octubre de 2018	hecho por la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. y/o La Milarca, A.C. de donar el 50% del valor de la construcción del Museo La Milarca, para que dicha aportación se modifique para ser hasta el 50% del valor antes dicho y sea efectuada en especie, contratación de servicios o cualesquiera que esté directa o indirectamente implícita en las obras de construcción y/o para un fondo de gastos pre-operativos y operativos de los citados museos, haciéndose extensiva a los museos denominados del Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, y entregada al Patronato de Museos de San Pedro, organismo público descentralizado municipal. Se autoriza además a la Regidora Claudette Treviño Márquez para que en representación del Ayuntamiento suscriba los contratos y convenio. El Republicano Ayuntamiento aprueba el dictamen referente al expediente administrativo número SP-34/2018 de la Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento, correspondiente a la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo La Milarca que presentó la
	• •
09 de octubre de 2018	Directora General del Patronato de Museos de San Pedro. El Republicano Ayuntamiento aprueba el dictamen referente al expediente administrativo número SP-35/2018 de la Comisión de Ordenamiento e Inspección del Republicano Ayuntamiento, correspondiente a la solicitud de anuencia municipal para expendio, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Museo de Arte Popular y Museo del Cretácico de Vallecillo que presentó la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro.
11 de octubre de 2018	El Municipio de San Pedro Garza García celebró contrato de comodato sujeto a condición suspensiva con Mauricio y Norma Fernández, S.A.P.I. de C.V. en relación al acervo cultural para el Museo La Milarca.
11 de octubre de 2018	El Municipio de San Pedro Garza García celebró contrato de comodato sujeto a condición suspensiva con Mauricio Fernández Garza en relación al acervo cultural y el acervo paleontológico para el Museo de Arte Popular y Museo del Cretácico de Vallecillo.
15 de octubre de 2018	El R. Ayuntamiento aprobó el dictamen CHPM 15-18/067/2018/DPM de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de fecha 08 de octubre de 2018, relativo a otorgar al Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, en concesión de uso, aprovechamiento y explotación un inmueble para oficinas con una superficie de 373 m2 que forma parte de otra área de mayor extensión identificada con número de expediente catastral 06-001-021, ubicado en la calle María Cantú número 329, entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz, en este Municipio; así como también 153 activos municipales que se encuentran en dicho inmueble, esto a solicitud de la Directora General del Organismo. Dictaminándose positivamente la solicitud, acordándose que dicha concesión tendrá una vigencia de dos años contados a partir del 8 de octubre de 2018 y disponiendo turnar el Acuerdo a la consideración y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado.
17 de	Se turna a las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de
octubre de 2018	Administración la solicitud de la Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro,

referente a otorgar al citado organismo activos necesarios para el cumplimiento del objeto del mismo, en términos del Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de San Pedro y aquellos otorgados por el R. Ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2018, relativos a equipo de cómputo, vehículos, carros o camionetas, reloj checador, e impresora para planos (plotter); asimismo, se provea la infraestructura necesaria en cuanto al servidor alojado en el centro de cómputo municipal y con acceso a la red de voz y datos municipal, así como los programas y licencias con los que cuentan los equipos solicitados.

18 de octubre de 2018

Las Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Administración aprueban el dictamen CHPM 15-18/059/2018/SFT v CA 15-18/096/2018. relativo a la solicitud de la Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, referente a otorgar al citado organismo activos necesarios para el cumplimiento del objeto del mismo, en términos del Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de San Pedro y aquellos otorgados por el R. Ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2018, relativos a equipo de cómputo, vehículos, carros o camionetas, reloi checador, e impresora para planos (plotter); asimismo, se provea la infraestructura necesaria en cuanto al servidor alojado en el centro de cómputo municipal y con acceso a la red de voz y datos municipal, así como los programas y licencias con los que cuentan los equipos solicitados. Además se deja sin efectos la concesión de uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble municipal que se le otorgó en concesión al Patronato de Museos de San Pedro mediante el dictamen CHPM 15-18/067/2018/DPM aprobado en sesión extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2018.

22 de octubre de 2018

Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 131-III el acuerdo del R. Ayuntamiento por el que se aprueba el dictamen CDC 15-18/012/2018 y CHPM 15-18/066/2018/SFTM, de las Comisiones Unidas de Desarrollo Cultural y Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la propuesta para que el Republicano Ayuntamiento del Municipio apruebe los contratos de comodatos relativos al acervo cultural a exhibirse en los museos denominados Museo La Milarca, Museo del Cretácico de Vallecillo y Museo de Arte Popular, en los términos propuestos por los ciudadanos Mauricio Fernández Garza y Antón Mauricio Fernández Zambrano, este último en su carácter de apoderado general para actos de administración de la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. de C.V.; así como el convenio a celebrarse con el organismo público descentralizado denominado Parque Fundidora, O.P.D. La aprobación incluye el modificar el contenido de dictamen COP/2015-2018/035/2017 y CDC 15-18/004/2017 aprobados por el Ayuntamiento el 12 de diciembre de 2017, en lo referente al ofrecimiento hecho por la persona moral denominada Mauricio y Norma Fernández S.A.P.I. y/o La Milarca, A.C. de donar el 50% del valor de la construcción del Museo La Milarca, para que dicha aportación se modifique para ser hasta el 50% del valor antes dicho y sea efectuada en especie, contratación de servicios o cualesquiera que esté directa o indirectamente implícita en las obras de construcción y/o para un fondo de gastos pre-operativos y

	operativos de los citados museos, haciéndose extensiva a los museos denominados del Cretácico de Vallecillo y de Arte Popular, y entregada al Patronato de Museos de San Pedro, organismo público descentralizado municipal. Se autoriza además a la Regidora Claudette Treviño Márquez para que en representación del Ayuntamiento suscriba los contratos y convenio.
22 de octubre de 2018	Es publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 131-III el acuerdo del R. Ayuntamiento por el que se aprueba el dictamen CHPM 15-18/067/2018/DPM de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a otorgar al Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Patronato de Museos de San Pedro, en concesión de uso, aprovechamiento y explotación un inmueble para oficinas con una superficie de 373 m2 que forma parte de otra área de mayor extensión identificada con número de expediente catastral 06-001-021, ubicado en la calle María Cantú número 329, entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz, en este Municipio; así como también 153 activos municipales que se encuentran en dicho inmueble, esto a solicitud de la Directora General del Organismo. Dictaminándose positivamente la solicitud, acordándose que dicha concesión tendrá una vigencia de dos años contados a partir del 8 de
	octubre de 2018 y disponiendo turnar el Acuerdo a la consideración y en su caso aprobación del H. Congreso del Estado.
22 de octubre de 2018	La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento aprueba el dictamen CHPM 15-18/079/2018/DPM respecto a la solicitud presentada por la Directora General del Patronato de Museos de San Pedro, referente a otorgamiento de concesión de uso, aprovechamiento y explotación a favor del Patronato de Museos de San Pedro de un inmueble para oficinas con una superficie de 338.20 m2, que forma parte de otra área de mayor extensión identificado con número de expediente catastral 06-001-019 ubicado en la calle María Cantú número 329 entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
22 de octubre de 2013	Las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Obras Públicas, del Republicano Ayuntamiento, aprueban el dictamen CHPM 15-18/080/2018/SFT y COP/2015-2018/100/2018, mediante el cual se modifica el dictamen CHPM 15-18/059/2018/SFT y COP/2015-2018/096/2018 aprobado en sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento del 28 de septiembre de 2018, relativo al establecimiento o determinación de las condiciones presupuestales, legales, materiales y operativas conforme a las cuales dicho organismo descentralizado dará inicio al cumplimiento de su objeto y de las funciones que se le asignan en el Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de San Pedro, así como para la transferencia de los recursos financieros y materiales indispensables para ello.
23 de octubre de 2018	El R. Ayuntamiento aprobó el dictamen CHPM 15-18/079/2018/DPM de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a otorgar en concesión de uso, aprovechamiento y explotación a favor del Patronato de Museos de San Pedro de un inmueble para oficinas con una superficie de 338.20 m2, que forma parte de otra área de mayor extensión identificado con número de expediente catastral 06-001-019 ubicado en la calle María Cantú número 329 entre las calles Lucio Blanco y Boulevard Díaz Ordaz en el

	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León
22 de	Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
23 de	El R. Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen CHPM 15-
octubre de 2013	18/080/2018/SFT y COP/2015-2018/100/2018 de las Comisiones Unidas de
2013	Hacienda y Patrimonio Municipal y de Obras Públicas, del Republicano
	Ayuntamiento, mediante el cual se modifica el dictamen CHPM 15-
	18/059/2018/SFT y COP/2015-2018/096/2018 aprobado en sesión
	extraordinaria del Republicano Ayuntamiento del 28 de septiembre de 2018,
	relativo al establecimiento o determinación de las condiciones
	presupuestales, legales, materiales y operativas conforme a las cuales dicho
	organismo descentralizado dará inicio al cumplimiento de su objeto y de las
	funciones que se le asignan en el Reglamento Orgánico del Patronato de
	Museos de San Pedro, así como para la transferencia de los recursos
	financieros y materiales indispensables para ello.
23 de	El Secretario del Republicano Ayuntamiento turna a la Comisión de Gobierno
octubre de	y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento la solicitud presentada por
2018	la Directora General del organismo público municipal denominado
	"Patronato de Museos de San Pedro" relativa a las condiciones legales
	conforme a las cuales el organismo público descentralizado asumirá la
	defensa legal de los actos o procedimientos relacionados con su objeto,
	fines, programas y servicios en términos de su Reglamento Orgánico y demás
	acuerdos tomados por el Republicano Ayuntamiento, dictados, ejecutados
24 4	por los órganos de gobierno y dependencias del Municipio.
24 de	El Municipio de San Pedro Garza García celebró contrato de comodato con el
octubre de 2018	organismo público descentralizado municipal Patronato de Museos de San
	Pedro en relación a diversos activos municipales.
25 de octubre de	La Comisión de Gobierno y Reglamentación del Republicano Ayuntamiento
2018	aprueba el dictamen CGYR/2015-2018/026/2018 referente a la solicitud
2018	presentada por la Directora General del organismo público municipal
	denominado "Patronato de Museos de San Pedro" relativa a las condiciones
	legales conforme a las cuales el organismo público descentralizado asumirá
	la defensa legal de los actos o procedimientos relacionados con su objeto,
	fines, programas y servicios en términos de su Reglamento Orgánico y demás
	acuerdos tomados por el Republicano Ayuntamiento, dictados, ejecutados
	por los órganos de gobierno y dependencias del Municipio.
26 de	El Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen
octubre de	CGYR/2015-2018/026/2018 de la Comisión de Gobierno y Reglamentación
2018	del Republicano Ayuntamiento, referente a la solicitud presentada por la
	Directora General del organismo público municipal denominado "Patronato
	de Museos de San Pedro" relativa a las condiciones legales conforme a las
	cuales el organismo público descentralizado asumirá la defensa legal de los
	actos o procedimientos relacionados con su objeto, fines, programas y
	servicios en términos de su Reglamento Orgánico y demás acuerdos
	tomados por el Republicano Ayuntamiento, dictados, ejecutados por los
	órganos de gobierno y dependencias del Municipio.

26 de	El Republicano Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria el dictamen
octubre de	CHPM 15-18/059/2018/SFT y CA 15-18/096/2018, de las Comisiones de
2018	Hacienda y Patrimonio Municipal y de Administración, relativo a la solicitud
	de la Directora General del Organismo Público Descentralizado Municipal
	denominado Patronato de Museos de San Pedro, referente a otorgar al
	citado organismo activos necesarios para el cumplimiento del objeto del
	mismo, en términos del Reglamento Orgánico del Patronato de Museos de
	San Pedro y aquellos otorgados por el R. Ayuntamiento mediante acuerdo de
	fecha 28 de septiembre de 2018, relativos a equipo de cómputo, vehículos,
	carros o camionetas, reloj checador, e impresora para planos (plotter);
	asimismo, se provea la infraestructura necesaria en cuanto al servidor
	alojado en el centro de cómputo municipal y con acceso a la red de voz y
	datos municipal, así como los programas y licencias con los que cuentan los
	equipos solicitados. Además se deja sin efectos la concesión de uso,
	aprovechamiento y explotación de un bien inmueble municipal que se le
	otorgó en concesión al Patronato de Museos de San Pedro mediante el
	dictamen CHPM 15-18/067/2018/DPM aprobado en sesión extraordinaria de
	Ayuntamiento celebrada el 15 de octubre de 2018.
30 de	El Municipio de San Pedro Garza García celebró contrato de comodato con el
octubre de	organismo público descentralizado municipal Patronato de Museos de San
2018	Pedro en relación a un inmueble para oficinas de dicho organismo de 167.12
	m2, localizado en propiedad municipal identificada con el expediente
	catastral 06-001-019.